



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004 2023 MDT/C8 - PRIMERA CONVOCATORIA



1	PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004 2023 MDT/C8 - PRIMERA CONVOCATORIA
----------	----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito de Tambo a los 09 días del mes de noviembre del año 2023, en la oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Tambo, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 177 2023 MDT/LM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004 2023 MDT/C8 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra "CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE ITANAYOCC, RUMICHACA Y SANTA ROSA - QEGRA DE LOS CENTROS POBLADOS DE ACCO Y QEGRA DISTRITO DE TAMBO LA MAR - PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2455653" a fin de efectuar los procedimientos de EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS presentadas según orden de prelación y otorgamiento de buena pro.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros				
		Titular	X	
Presidente	ING ROGER OSWALDO QUISPE FLORES	Suplente		Dependencia: Experto Independiente
Primer Miembro	ING. EFRAIN EDWIN FLORES BAUTISTA	Titular	X	Dependencia: Gerente de Infraestructura Publica
		Suplente		
Segundo Miembro	ECON. JORGE LUIS LOPEZ CORDERO	Titular	X	Dependencia: Jefe de Logística y Servicios Auxiliares
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día de hoy, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	FREDDY MANUEL CASAS ALHUAY	100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica (S/)	% del valor referencial
1	FREDDY MANUEL CASAS ALHUAY	360,854.61	100

6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
6.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	FREDDY MANUEL CASAS ALHUAY	100 puntos

7	RESULTADOS FINALES
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA



Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.10	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	FREDDY MANUEL CASAS ALHUAY	90	10	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

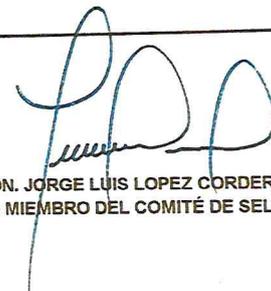
8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
8.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO						
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:						
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial				
	FREDDY MANUEL CASAS ALHUAY	S/360,854.61	<table border="1"> <tr> <td align="center">Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">No</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	Si		No	X
Si							
No	X						

9 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 8.1., firmando al pie en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del mismo día.

10


 ROGER OSWALDO QUISPE FLORES
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 ING. EFRAIN EDWIN FLORES BAUTISTA
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 ECON. JORGE LUIS LOPEZ CORDERO
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN